

RESOLUCION No. 06-G-IJ-0006617

**AB. CARLOS LARREA LECARO
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2006, la Dirección de Informática comunica que las compañías constantes en este considerando, se encuentran en causal de disolución, por haber transcurrido mas de 30 días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad, y son las siguientes:

EXPED	NOMBRE DE LA COMPANIA	CONSTITUCION			REGISTRO MERCANTIL	
		Notaria	Cantón	Fecha	Cantón	Fecha
67291	INMOBILIARIA VILLA FLORES S.A. INVIFLOSA	24	GUAYAQUIL	10/09/1991	GUAYAQUIL	13/01/1992
76437	INMOBILIARIA VILLAGRE S.A.	4	GUAYAQUIL	27/09/1996	GUAYAQUIL	07/11/1996
56271	INMOBILIARIA VIVIARMA S.A.	19	GUAYAQUIL	06/10/1988	GUAYAQUIL	28/11/1988
109472	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ROAIJU LOZANO S.A.	33	GUAYAQUIL	12/07/2002	GUAYAQUIL	12/09/2002
80867	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SALAZAR JRSG S.A.	30	GUAYAQUIL	25/02/1998	GUAYAQUIL	10/03/1998
40574	INMOBILIARIA Y MERCANTIL CEBALLOS SOCIEDAD ANONIMA	9	GUAYAQUIL	19/07/1982	GUAYAQUIL	29/12/1982
79550	INMOBILIARIA YUKI S.A. INMYUKISA	21	GUAYAQUIL	31/10/1997	GUAYAQUIL	25/11/1997
81619	INMOBILIARIA YURIAN S.A.	1	YAGUACHI	19/03/1998	GUAYAQUIL	02/06/1998
19127	INMOBILIARIA ZAJAR SA	17	GUAYAQUIL	26/05/1980	GUAYAQUIL	05/08/1980
107982	INMOBILIARIA ZAMRIVER S.A.	16	GUAYAQUIL	20/12/2001	GUAYAQUIL	28/03/2002
24470	INMOBILIARIA ZENUQ C.A.	12	GUAYAQUIL	14/09/1979	GUAYAQUIL	16/01/1980
66810	INMOBILIARIA ZOLAN S.A.	21	GUAYAQUIL	18/02/1992	GUAYAQUIL	09/04/1992
22677	INMOBILIARIA ZOVIE CIA LTDA	1	GUAYAQUIL	29/09/1975	GUAYAQUIL	20/11/1975
19041	INMOBILIARIA ZURITA INZURI SA	7	GUAYAQUIL	07/11/1979	GUAYAQUIL	11/02/1980
42556	INMOBILIARIA ZUROS SA	29	GUAYAQUIL	23/11/1981	GUAYAQUIL	25/09/1984
110891	INMOBIMAR S.A.	3	GUAYAQUIL	27/09/2002	GUAYAQUIL	19/12/2002
80629	INMOCALFA S.A.	30	GUAYAQUIL	15/01/1998	GUAYAQUIL	20/02/1998
56681	INMOCAMPO INMOBILIARIA DEL CAMPO S.A.	1	GUAYAQUIL	10/12/1988	GUAYAQUIL	08/03/1989
80961	INMOCICLON S.A.	30	GUAYAQUIL	06/03/1998	GUAYAQUIL	03/04/1998
58774	INMOCOLL S.A.	11	GUAYAQUIL	07/09/1990	GUAYAQUIL	29/10/1990
83604	INMOCOLSA S.A.	17	GUAYAQUIL	14/10/1998	GUAYAQUIL	20/11/1998
98718	INMODALTA S.A.	26	GUAYAQUIL	07/07/1999	GUAYAQUIL	04/08/1999
76867	INMODEL S.A.	9	GUAYAQUIL	05/03/1997	GUAYAQUIL	07/03/1997
102159	INMODIASA, INMOBILIARIA DIANA S.A. INMOENRI INMOBILIARIA ENRIQUE C. LTDA.	30	GUAYAQUIL	07/08/2000	GUAYAQUIL	11/09/2000
27143		2	GUAYAQUIL	06/09/1986	GUAYAQUIL	30/01/1986
55943	INMOFAN C.A.	21	GUAYAQUIL	08/11/1988	GUAYAQUIL	23/11/1988
106691	INMOFELDER S.A.	38	GUAYAQUIL	21/11/2001	GUAYAQUIL	21/12/2001
77371	INMOGATTO S.A.	30	GUAYAQUIL	17/01/1997	GUAYAQUIL	24/02/1997
40146	INMOJUS SA	5	GUAYAQUIL	12/04/1982	GUAYAQUIL	02/08/1982
77847	INMOKRONEL INMOBILIARIA S.A.	30	GUAYAQUIL	11/06/1997	GUAYAQUIL	27/06/1997
77834	INMOLIT S.A.	9	GUAYAQUIL	24/03/1997	GUAYAQUIL	03/04/1997
79831	INMOMAGNO S.A.	30	GUAYAQUIL	05/12/1997	GUAYAQUIL	29/12/1997
79623	INMONOVA S.A.	38	GUAYAQUIL	12/11/1997	GUAYAQUIL	08/12/1997
78258	INMONUR S.A.	4	GUAYAQUIL	30/07/1996	GUAYAQUIL	19/12/1996
44179	INMOPEYCOR INMOBILIARIA PEYCOR S. A.	2	GUAYAQUIL	30/12/1985	GUAYAQUIL	18/03/1987
105973	INMOPOLI C. LTDA.	38	GUAYAQUIL	01/09/1999	GUAYAQUIL	21/10/1999

82184	INMOSAAV S.A.	21	GUAYAQUIL	29/06/1998	GUAYAQUIL	15/07/1998
102339	INMOSADETE S.A. BY TAMBURINI TECHNOLOGY SPA, ITALY	21	GUAYAQUIL	21/09/2000	GUAYAQUIL	07/11/2000
19905	INMOSAL SA	17	GUAYAQUIL	10/02/1982	GUAYAQUIL	18/03/1982
69569	INMOSEIS S.A.	22	GUAYAQUIL	18/10/1993	GUAYAQUIL	29/12/1993
109438	INMOTOISON S.A.	21	GUAYAQUIL	04/09/2002	GUAYAQUIL	13/09/2002
108343	INMOTOMO S.A.	38	GUAYAQUIL	20/10/1998	GUAYAQUIL	18/01/1999
103754	INMOTROPICAL S.A.	33	GUAYAQUIL	29/03/2001	GUAYAQUIL	06/04/2001
108996	INMOX S.A.	21	GUAYAQUIL	04/06/2002	GUAYAQUIL	23/07/2002
25971	INMUEBLES CARIBE INCARIBE C LTDA	13	GUAYAQUIL	20/10/1981	GUAYAQUIL	21/06/1982
99876	INNOTEL S.A.	21	GUAYAQUIL	07/01/2000	GUAYAQUIL	03/02/2000
100514	INOSA S.A.	21	GUAYAQUIL	27/03/2000	GUAYAQUIL	11/04/2000
81028	INOXCRUM S.A.	30	GUAYAQUIL	06/03/1998	GUAYAQUIL	03/04/1998
104849	INPARCOB S.A. (INVESTIGACIONES PARTICULARES Y COBRANZAS)	3	GUAYAQUIL	26/06/2001	GUAYAQUIL	18/07/2001
82495	INPASTALCORP S.A.	5	GUAYAQUIL	12/08/1998	GUAYAQUIL	28/08/1998
25805	INPECOL INMOBILIARIA LA PETICA COMPANIA LIMITADA	28	GUAYAQUIL	03/01/1983	GUAYAQUIL	22/03/1983
111201	INPERPRO S.A.	7	GUAYAQUIL	07/10/2002	GUAYAQUIL	11/11/2002
5792	INPRECOSA INVERSIONES PREDIOS Y CONDOMINIOS SA	2	GUAYAQUIL	12/06/1975	GUAYAQUIL	01/07/1975
19207	INPRESA PREDIOS E INVERSIONES SA	10	GUAYAQUIL	30/06/1980	GUAYAQUIL	21/08/1980
99207	INPROMEDICSA INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS S.A.	7	GUAYAQUIL	07/09/1999	GUAYAQUIL	12/10/1999
109607	INRAICES S.A.	21	GUAYAQUIL	24/07/2002	GUAYAQUIL	13/09/2002
70984	INRIO S.A.	21	GUAYAQUIL	16/09/1994	GUAYAQUIL	07/11/1994
40345	INRIPALDA SA	9	GUAYAQUIL	30/12/1981	GUAYAQUIL	01/04/1982
83211	INSABOX S.A.	25	GUAYAQUIL	22/09/1998	GUAYAQUIL	16/10/1998
81267	INSAMAXCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	31/03/1998	GUAYAQUIL	27/04/1998
111428	INSERASA, INMOBILIARIA, SEGUROS Y SERVICIOS RAPIDOS S.A.	21	GUAYAQUIL	10/10/2002	GUAYAQUIL	22/11/2002
100269	INSERVICELINE S.A.	21	GUAYAQUIL	10/03/2000	GUAYAQUIL	28/03/2000
78213	INSOCORSA S.A.	7	GUAYAQUIL	30/06/1997	GUAYAQUIL	24/07/1997
103406	INSOL S.A.	1	BALZAR	05/01/2001	GUAYAQUIL	23/02/2001
106127	INSOLAST S.A.	25	GUAYAQUIL	29/07/1999	GUAYAQUIL	21/09/1999
41578	INSPECCIONES Y AVALUOS AVASA SA	9	GUAYAQUIL	29/05/1984	GUAYAQUIL	17/07/1984
109585	INSPECTIONS FFALCON S.A.	16	GUAYAQUIL	21/02/2000	GUAYAQUIL	29/08/2002
101367	INFALCONISA	3	GUAYAQUIL	30/06/2000	GUAYAQUIL	28/07/2000
55076	INSPEQSOL S.A.	30	GUAYAQUIL	27/01/1988	GUAYAQUIL	09/02/1988
104855	INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS S.A INSTAELTEC	7	GUAYAQUIL	11/07/2001	GUAYAQUIL	31/07/2001
106556	INSTITUCION CAPACITADORA ECUATORIANA ICAPEC S.A.	34	GUAYAQUIL	03/10/2001	GUAYAQUIL	07/11/2001
109219	INSTITUCION TECNICA SUPERIOR ITSU S.A.	29	GUAYAQUIL	24/12/2001	GUAYAQUIL	06/02/2002
40810	INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS S.A., INCADERHU	5	GUAYAQUIL	14/06/1983	GUAYAQUIL	16/08/1983
44544	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES (IMAGENOLOGIA) S A	30	GUAYAQUIL	08/06/1987	GUAYAQUIL	14/07/1987
106143	INSTITUTO ECUATORIANO DE BIOESTETICA INECUBSA S. A.	5	GUAYAQUIL	17/11/1999	GUAYAQUIL	31/01/2000
27865	INSTITUTO GRAFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES INGACID S.A.	11	GUAYAQUIL	14/12/1989	GUAYAQUIL	06/04/1990
103881	INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESIONES MEDIAS INSTITURIS C.LTDA.	21	GUAYAQUIL	20/03/2001	GUAYAQUIL	05/04/2001
28920	INSTRUCYBER S.A.	26	GUAYAQUIL	21/03/1995	GUAYAQUIL	07/04/1995
104474	INSTRUMENTAL MEDICO HOSPITALARIO HOSPICLINI S.A.	21	GUAYAQUIL	31/01/2001	GUAYAQUIL	02/03/2001
103967	INSTRUSYSTEM S.A.	4	GUAYAQUIL	06/12/2000	GUAYAQUIL	16/02/2001
42320	INSUMOS INDUSTRIALES S.A. (INSUMINSA)	30	GUAYAQUIL	16/01/1985	GUAYAQUIL	28/03/1985
83666	INSURPAC SA	16	GUAYAQUIL	21/10/1998	GUAYAQUIL	30/11/1998
110608	INTECBIOL S.A.	38	GUAYAQUIL	25/09/2002	GUAYAQUIL	30/12/2002
103196	INTEGALSA, S.A.	16	GUAYAQUIL	09/11/2000	GUAYAQUIL	10/01/2001
	INTEGRATED SYSTEM INFORMATION AND SERVICES, ISIS DEL ECUADOR S.A.					

102646	INTEGTEL S.A. INTEINSA, INGENIO TECNICO	17	GUAYAQUIL	08/01/2001	GUAYAQUIL	09/03/2001
73770	INDUSTRIAL S.A.	5	BABAHOYO	20/10/1995	GUAYAQUIL	19/12/1995
101836	INTELFAS S.A.	16	GUAYAQUIL	10/08/2000	GUAYAQUIL	06/09/2000
107251	INTELVI S.A.	25	GUAYAQUIL	17/01/2002	GUAYAQUIL	15/02/2002
79342	INTENBLINSA S.A.	1	GUAYAQUIL	14/10/1997	GUAYAQUIL	12/11/1997
100900	INTER@RED S.A. INTERACTIVE WORLD S.A.	38	GUAYAQUIL	28/03/2000	GUAYAQUIL	02/05/2000
76822	WORLDINTERACT	21	GUAYAQUIL	25/02/1997	GUAYAQUIL	13/03/1997
82758	INTERALFA S.A. INTERAMERICANA DE COMERCIO	16	GUAYAQUIL	30/07/1998	GUAYAQUIL	10/09/1998
28364	LESS C. LTDA. INTERANDINA DE COSMETICOS	21	GUAYAQUIL	21/11/1991	GUAYAQUIL	27/01/1992
78383	INTERCOSME S.A. INTERANEG, INTERAMERICANA DE	19	GUAYAQUIL	11/06/1997	GUAYAQUIL	04/08/1997
104683	NEGOCIOS CIA. LTDA.	17	GUAYAQUIL	05/04/2001	GUAYAQUIL	13/07/2001
105450	INTERBRISA S.A.	38	GUAYAQUIL	04/09/2001	GUAYAQUIL	19/09/2001
77118	INTERBUSI S.A.	17	GUAYAQUIL	13/01/1997	GUAYAQUIL	14/02/1997
77598	INTERCLAVE S.A.	30	GUAYAQUIL	18/04/1997	GUAYAQUIL	20/05/1997
77754	INTERCOMPAC S.A. INTERCONTINENTAL DE COMERCIO	21	GUAYAQUIL	05/06/1997	GUAYAQUIL	24/06/1997
20927	C.LTDA. (INTERCOM)	9	GUAYAQUIL	06/07/1970	GUAYAQUIL	20/07/1970

QUE, han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE, en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer Considerando de esta Resolución; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM- 89230 de 1 de septiembre del 1989; y, ADM-05057 de 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer Considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías, por medio de oficio en la dirección registrada en esta Superintendencia, el contenido de la presente Resolución o mediante publicación del extracto, según sea el caso.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Representante Legal publique el extracto de la presente Resolución por una sola vez en un diario de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de 10 días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR, que ejecutoriada esta Resolución, en el término de 30 días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.-ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que, los Notarios señalados en el primer Considerando de esta Resolución, en el término de 30 días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEPTIMO- PROHIBIR que, el o los administradores realice(n) nuevas operaciones y advertirle(s) que sus facultades quedan limitadas a: 1°.- Realizar las operaciones que se hallen pendientes; 2°.- Cobrar los créditos; 3°.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4°.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO OCTAVO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzman y conferirle todas las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTÍCULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia, con el recargo del ciento por ciento.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 19 de septiembre de 2006


Ab. Carlos Larrea Lecaro

**ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07-G-IJ-0001648

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006617, del 19 de septiembre del 2006 se declaró la disolución de varias compañías, por encontrarse inmersas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Que en ella se declaró la disolución de las compañías **INMOPEYCOR INMOBILIARIA PEYCOR S. A., INMOSAL S.A., INRIPALDA S.A.**, sin considerar que habían sido disueltas con anterioridad; y de la compañía **INSURPAC S.A.**, sin considerar que tiene su domicilio en la ciudad de Portoviejo.

Que por lo expuesto en el segundo considerando de esta resolución, las mencionadas compañías, deben ser excluidas de la mencionada Resolución.

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 06-G-IJ-0006617 del 19 de septiembre de 2006, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta Resolución, a las compañías **INMOPEYCOR INMOBILIARIA PEYCOR S.A., INMOSAL S. A., INRIPALDA S. A., e INSURPAC S.A.**, por las razones que se indican en el 2do. Considerando de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 MAR 2007

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

GEA/ANITA.

EXP. No. ⁴⁴⁷⁹~~76268~~, 19905, 40345, 42320..

RESOLUCION No. 07-G-IJ- 0001649

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006617, del 19 de septiembre del 2006 se declaró la disolución de varias compañías, por encontrarse inmersas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Que en ella se indica que la fecha del otorgamiento de la escritura de constitución de la compañía **INMOENRI INMOBILIARIA ENRIQUE C. LTDA.** es el "6 de septiembre de 1986", cuando lo correcto es el "6 de septiembre de 1985"; además se indica que la escritura de constitución de la compañía **INSUMOS INDUSTRIALES S.A. (INSUMISA)** se inscribió en el Registro Mercantil es el "16 de febrero del 2001", cuando lo correcto es el "01 de marzo del 2001".

Que por lo expuesto en el segundo considerando, esta resolución debe rectificarse.

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 06-G-IJ-0006617 del 19 de septiembre de 2006, en la forma y por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente resolución rectificatoria, junto con la rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto de Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución, tomen nota de la presente resolución junto con la rectificada y sienten razón de su cumplimiento.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 MAR 2007

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

GEA/ANITA.

EXP. No. 102159, 103967.

RESOLUCION No. 07-G-IJ-0001649

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006617, del 19 de septiembre del 2006 se declaró la disolución de varias compañías, por encontrarse inmersas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Que en ella se indica que la fecha del otorgamiento de la escritura de constitución de la compañía **INMOENRI INMOBILIARIA ENRIQUE C. LTDA.** es el "6 de septiembre de 1986", cuando lo correcto es el "6 de septiembre de 1985"; además se indica que la escritura de constitución de la compañía **INSUMOS INDUSTRIALES S.A. (INSUMISA)** se inscribió en el Registro Mercantil es el "16 de febrero del 2001", cuando lo correcto es el "01 de marzo del 2001".

Que por lo expuesto en el segundo considerando, esta resolución debe rectificarse.

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 06-G-IJ-0006617 del 19 de septiembre de 2006, en la forma y por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente resolución rectificatoria, junto con la rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto de Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución, tomen nota de la presente resolución junto con la rectificada y sienten razón de su cumplimiento.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 de febrero 2007

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

GEA/ANITA.

EXP. No. 102159, 103967.

